



JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. - DGI c/ PEREZ RODRIGO MARTIN s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34013231/2012), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 20/02/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: RENAULT 19 RN INYECCION BIC. Año 1995 Dominio ADM075. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 138713 - \$ 649,92 - 16/02/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1° Inst. C.C.Con. Flia. 2° Nom.- Of. Ejec. Part.- Villa Carlos Paz. Prosec. De Elías Boque en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ VARELA, ALEJANDRA ESTHER - P.V.E. (Expte. N°2746984)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, Córdoba, REMATARÁ el 20/02/2018 a las 10:00 hs. o día hábil sgte. En caso de imposib. Del Trib. En Sala de remates sito en calle José Hernández N° 259 Planta Baja (Col. de Martilleros, Delegación Villa Carlos Paz), el siguiente bien: AUTOMOTOR, DOMINIO LIS 898, MARCA HONDA, modelo: CITY EXL AT, TIPO Sedan 4 ptas, MOTOR MARCA HONDA N° L15A73950190, CHASIS MARCA HONDA N° 8C3GM2670D1900186, AÑO 2012. Titular Registral: VARELA Alejandra Esther, DNI 14.725.378 (100%). CONDICIONES: Sin Base. Postura Mínima: \$ 2.000. Al mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio, más comisión de ley al martillero (10%) e IVA si correspondiere, más el 4% correspondiente al Fdo. Viol. Fliar. (Arts. 23 y 24 Ley 9505). El adquirente deberá depositar en cuenta N° 349/20241807 CBU 0200349651000020241874, el monto de la seña, deducidos los gastos del Martillero y al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el

saldo mediante transf. Electrónica. Si el depósito se efectúa vencido dicho plazo por causa imputable al comprador, el saldo devengará un interés equivalente a la TP que publica el BCRA con más 2% nom. Mensual hasta su efectivo pago. Comprador: Concurrir con DNI, denunciar CUIT/L y constituir domicilio procesal (Art. 583 CPCC). Compra en comisión: Art. 586 CPC. Títulos: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPCC). Gravámenes: Los que surgen de autos. Exhibición: Rimini N° 466, B° Ampliación Kennedy, Ciudad de Córdoba días 15, 16, y 19 de Febrero de 16 a 18 hs. y días 17, 18 de Febrero de 10 a 12 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Rodríguez, Juez; Dra. De Elías Boque, Prosecretaria. Va. Carlos Paz, 14/02/2018

3 días - N° 138704 - \$ 3218,16 - 20/02/2018 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dra. Gabriela Otero, en autos EXPTE. 1787719 "ACTIS Victor Hugo c/ HEREDIA Laureano -EJECUCION PRENDARIA-" el Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 21-02-2018 a las 10hs. en la Secretaría de este Juzgado sito en Juan B Justo N° 256 de Morteros, el sig. bien automotor marca FORD, tipo PICK-UP, modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 LD, con motor INTERNATIONAL N° C34265647 y chasis FORD N° 8AFDR12P79J202602, DOMINIO HWO 018. CONDCIONES DE VENTA BASE prenda (art. 31 L 15.348) \$ 100.000, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate 20% del importe de compra, en efectivo o cheque certificado, depositando dicho monto en la cuenta judicial N° 303/20074607 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014), más la comisión de ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (ley 9505) e IVA si correspondiere, a cuyo fin oficiase a la A.F.I.P. y el resto al aprobarse la subasta.- Postura mínima \$ 1.000 (art. 579 último párrafo del CPC). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del CPC) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR1233 serie a del 16.09.2014. Informes: Martillero Fernando Panero - M.P.N° 01-585; TE. 03564 - 15661055 - mail: ferpanero@hotmail.com. Oficina 14 de febrero de 2018. Fdo. Dra. Gabriela Amalia Otero -SECRETARIA-

3 días - N° 138749 - \$ 3346,08 - 21/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SALDAN LIMITADA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 24178/2015), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 21/02/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo F-100 año 1982 dominio TYA 088. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 138732 - \$ 696,72 - 16/02/2018 - BOE

Orden Juez 50° C.C. autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ YUBAILE, Mauro Aníbal y otros - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°5834603", el Martillero Pablo Martin Zotelo (M.P. 01-726), do-

micilio Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Córdoba, rematará el día 19/02/2018 – o el inmediato posterior si este resultare inhábil - a las 10:00 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial de Córdoba – Arturo M. Bas n°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Renault, Modelo Logan PH PACK 1.6 8V, Mod./ Año 2011, Dominio KIV338; Condiciones: Base (\$153.366,48) o sin base de no haber postores por la primera; dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto (20%) del precio de su compra, comisión de ley del martillero (10%) y (4%) Ley 9505. Saldo aprobarse subasta, pero si fuera después de 30 días de realizada la subasta, o después de los 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, devengará un interés correspondiente a Tasa Pasiva BCRA mas 2% mensual, pudiendo depositarse el saldo con anterioridad. Postura Mínima: (\$2.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. y Acuerdo "A" 1233 de fecha 16/09/2014. Exhibición: días 15 y 16 febrero de 2018, de 15:00 a 17:30 hs. en calle Guatimozin n°130 (a la altura de Av. Vélez Sarsfield al n°6500), B° Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 29/12/17. Sec. Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith.-

5 días - N° 135811 - \$ 1681,85 - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: Of Única de Ejec Fiscal de V.María, sec Dra. Tenedini, en autos MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES c/ COOPERATIVA DE TAMBOROS LIMITADA "LA PERDICENSE-EJEC FISCAL (Expte N° 3352401), Martillero E. OLCESE, M.P. 01-629, subastará el día 21/02/18 las 10:00 hs. En el Juzgado de Paz de Las Perdices Bv. M. Moreno esq Eva Perón, el siguiente inmueble a saber: Fracción de terreno: ubic en Las Perdices, Ped Punta del Agua, DPTO 3ro ARRIBA, Pcia de Cordoba, que se designa como Lote 2 de la MZA 7 y cuyas medidas son: su lado N. esta formado por una línea quebrada que partiendo del extremo O y hacia el E, 10,65 mts; desde este extremo y hacia el S, mide 11,20 mts, desde este extremo y hacia el E nuevamente, 3,80 desde este extremo y hacia el S, 20cms y desde este extremo y hacia el E nuevamente 10,55 mts, el lado S, mide 25 mts, el lado E, 11,77 mts y el O 23,17 mts, igual a una SUP TOTAL de 416,42 mts2, lindando; al N, lote 1: al S, Delia Angel Re: al E Bv Gral Roca y al O, Aldo Meyer, Antonio Assad y parte de Juan Salera.-Cuenta DGR N° 3306-1768133/1.- Catastro C. 01; S. 02; M 74; P.014.- Matrícula N° 733156.- BASE \$ 694.322, al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y

a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero y aporte del 4% para el Fondo de prev de la viol fiar, y el resto a la aprobación.- En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.). Hágase saber asimismo que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - ptp 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de 5 días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 CPC).-MEJORAS: Descriptas según constan a fs. 35 de autos.-OCUPANTES: Bomberos Voluntarios de Las Perdices sin contrato. SERVICIOS: Luz.- Agua corriente, pavimento- Mas datos al Martillero, L. de la Torre N° 154, TE 353/6564771 de 17 a 20 hs.- Dra. Tenedini – Sec- Oficina 2/2/18

4 días - N° 137461 - \$ 3165,52 - 21/02/2018 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 8 Nom. Civ. y Com. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION C/ GODOY EMANUEL ANIBAL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. N°4121658", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Corro N°379 Piso 2 "C", rematará el día 15 de Febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), INMUEBLE inscripto a la matrícula N°362.878/1, ubicado en calle Valdivia y Brizuela N°469 B° Marques de Sobremonte de esta Cdad. de Córdoba. UNIDAD FUNCIONAL 1; Posic. 00-01;00-02;00-03; con sup. cub. propia de 88,44 mts2. Sup. desc. Común de uso excl. de 197,33 mts2. Porcentual: 50%.; Nom. Catastral:15-07-003-005-001, a nombre de Oscar Aníbal Godoy Córdoba. MEJORAS: living, dos dormitorios, baño, cocina, Jardín frontal de tierra con rejas y entrada para un auto. Con servicios de red eléctrica y agua potable. OCUPADO. Por esposa del ddo. e hijos. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%) y el saldo c/aprobación. En caso de que los montos a abonar supere la suma de \$30.000 el depósito deberá efectuarse mediante transferencia electrónica (AR 89,

Serie B 27/9/11). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT. Post. Mínimas:\$10.000.- Dra. Mir Raquel Ines. Secretaria. Of.02-02-18.-

4 días - N° 137594 - \$ 2332,60 - 15/02/2018 - BOE

DICTO: O. Juz de 1º Instancia y 10º Nom. Civil y Com. En autos: "DÍAZ, MARCOS JOSÉ - CABEZUELO O CABESUELDO O CABESUDO VALVERDE VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE - CUERPO DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. MARIÁ LAURA SOLARI" EXPTE. 6535601, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 15/02/2018 a las 12 hs., en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, el inmueble inscripto en la matrícula 53123, FRACCIÓN DE CAMPO: ubicado en Villa Corina, Dpto. CAPITAL, desig. como lote CIENTO DOCE, con sup. de 5 Has. 89 As. 62 cas. MEJORAS: Ubicado en LOS TOSCOS N° 5100 APROX. ESQUINA C/ CALLE LOS PAJONALES – VILLA ESQUIU – A 1.3 KM DE LA ESQUINA DE CAMINO SANTA ROSA Y CALLE LOS TOSCOS – CAPITAL – NUMERO DE SEGURIDAD 384 – MANZANA 17, casa antigua de 4 dormit., 2 baños y comedor, tanque australiano, aljibe, consta de agua sin conectar y lua eléctrica. Ocupado por flia de causante. CONDICIONES: BASE: \$ 197.977, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 2.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 05/02/2018-FDO: Maria Veronica Puga Secretaria.

5 días - N° 137702 - \$ 3249,30 - 15/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1ºInst. 3ºNom. C.C.C. Río III. Of. Unica Ejec. Particulares Autos: "Montequín S.A. c/ Liria Alberto Oreste-Ejecutivo-Expte. n°3379007" el martillero Coria Julio M.P. 01-509

(Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 16/02/2018 a las 10:30 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n°1379 Río III el siguiente inmueble: Matrícula 1099871 (12-07) titularidad de Liria Alberto Oreste (100%), designado como lote N°4; sup.total 270m2.; N° de cuenta 120715453431; Nomenclatura catastral 1207250101088008000. Casa destinada a vivienda familiar, compuesta de cocina comedor, garaje, pasillo, 3 dormitorios, sala de estar, 2 baños, lavadero, porch y al fondo del lote y sin terminar y sin techo hay otra edificación, compuesta de 3 dependencias.- Ubicada s/calle Vélez Sarsfield s/n° (entre calles Sarmiento y Soldado Cabrera) de San Agustín.- Ocupada por Liria Alberto Oreste, Richard Alberto Liria, Melanie Liria y Francesca Toledo (de 2 años de edad nieta de Liria Alberto Oreste), en carácter de propietarios según manifestación del Sr. Liria Alberto Oreste al momento de la constatación. BASE: \$292.158. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) más el 4% art.24 y 25 ley 9505 modificada por ley 10.012 e I.V.A. si correspondiere; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior. Si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/20256009, CBU 0200374851000020256092, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionado.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez – Dra. Cintia A. Ruffini-Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 22 de diciembre de 2017.-

3 días - N° 137872 - \$ 2435,52 - 16/02/2018 - BOE

O. Juez 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "TOLEDO ROSA BENITO – DECLARATORIA DE HERE-

DEROS (Expte. N° 5141631)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 15/02/18 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 102.067 (11) a nombre de Rosa Benito TOLEDO (100%), sito en calle La Falda N° 5700 (S/N° a la vista, única casa esquina formada entre calles La Falda, Pablo de Mauro y Provincias Unidas) B° Villa el Libertador de esta Ciudad de Córdoba; Lote 2 Mz. 95, Sup. 289 mts2; MEJORAS: Living-comedor; pasillo distribuidor; 3 dormitorios; cocina-comedor; baño; patio con habitación en mal estado utilizada como depósito. CONDICIONES: BASE: \$125.000, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 10.000. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengará un interés (tasa pasiva mas el 2% mensual). Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 05/02/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Villagrán - Secretaria.-

3 días - N° 137893 - \$ 1002 - 15/02/2018 - BOE

IMPERDIBLE DIAGONAL IKA 814/8. DOS INMUEBLES – ESQUINA. BASE \$ 931.953, 2/3 o SIN BASE. Jzg 15 Nom. CC autos: "PONCZKO, Demetrio - YWASKIV O YWASKIW, Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 4918206" Mart. Walter H. Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas 587, REMATARÁ en Blockel 20/2/18 a las 10:00 hs. Sala A. M. Bas 244 SS. Inmuebles Mat. 1476126 y 1476130 Tit. Demetrio Ponczko, ubicado parte sobre Calles Cabo Contreras, Diagonal Ica y Abad e Illiana y otra parte sobre calle Abad e Illiana B Gral Bustos; Mejoras: dos viviendas, comunicadas por patio, libre de ocupantes y cosas, en el estado en que se encuentran. Unidas física y tributariamente. Base: en Block (\$ 931.953), o 2/3 (\$ 621.302) si no hay postor, o sin base si no hay postor; Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente por sí o por mandato acreditado, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. ley mart. y abono 4% Ley 9505, saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta, o dentro 30 días, lo que ocurra primero; vencido tal plazo abonara interés compensatorio 1% mensual desde fecha de subasta y hasta efectivo pago. Adq. deberá acreditar CBU y cond. trib. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y éste ratif. la comp. dentro 5 días (art. 586, CPCC). Post. Mín e inc. \$10.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibición: 19/2/18 16hs. ver www.justiciacordoba.

gob.ar subastas electrónicas. Fdo. Saini Silvina. Secr. Cba. 5/2/18.

3 días - N° 138038 - \$ 1273,26 - 20/02/2018 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía de la Ciudad de Oliva en autos "BARRIONUEVO HECTOR ALBERTO Y OTROS C/ PERALTA CARLOS GUILLERMO Y OTRO – EJECUTIVO – Expte. N° 799014", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/02/2018 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal, sita en calle Mitre esquina Sui-pacha, Planta Baja de la Cdad. de Oliva, inmueble inscripto en la Matrícula N° 974742 (33) a nombre de MANA, Camilo; que se designa como LOTE 7 – MANZANA "D" – Superficie 267,50 mts.2.- Ubicado en calle Leandro N. Alem (Ruta Nacional N° 9), entre calles Máximo Iglesias e Intendente Ermete Martoglio del B° La Medalla Milagrosa. BALDIO, cercado con tapia y construcciones colindantes.- CONDICIONES: Base \$ 48.872,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés tasa pasiva BCRA más 2% mensual por mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6501338.- Fdo: Olga del Valle Caprini – Prosecretaria Letrada.- Of. Oliva 06/02/18

4 días - N° 138264 - \$ 1398,04 - 20/02/2018 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "DEL VECCHIO JOSE ALFREDO Y OTRO C/ COMAN GERONIMO LUIS –EJECUCION HIPOTECA-RIA- EXPEDIENTE 2490024"-Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 15-02-18 10,00hs, en sede juz. Mendoza N° 976 PA, el siguiente bien; Lote de terreno ubic. en Villa Coronel Olmedo, Depto Capital, desig. lote 9 de la mz.12 y mide: 10ms de frente, por 30ms 50 cm de fondo, con una sup. total de 305ms2; y linda al Norte, con lote 8, al Sud con lote 10, al Este con calle 17 y al Oeste, con Lote 26.- Inscripto en Matrícula 265.802 a nombre de COMAN Gerónimo Luis Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 759.177, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 3% más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se de-

berá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1.000 Casa con porche, living, cocina, comedor pasillo distribuidor, baño, 2 dormitorios, patio Departamento con garaje, cocina-comedor, pasillo distribuidor, baño, 2 dormitorios Informes: 0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz 08-02-18

3 días - N° 138341 - \$ 2339,88 - 15/02/2018 - BOE

Edicto: O. Excm. Sala 7, Cámara del Trabajo, Sec. N° 13 de Cba. en autos: "ARDUH, EMANUEL EZEQUIEL C/ SAN CRISTOBAL SRL Y OTRO -ORDINARIO- DESPIDO- (EXPEDIENTE N° 3244123-)", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, el 15/02/2018 a las 12 horas en la Sala de Audiencias de la Excm. Sala Séptima de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el inmueble ubicado en Avenida Fuerza Aérea N° 2750 de Barrio Los Naranjos, ciudad de Córdoba, de propiedad de la demandada SAN CRISTOBAL SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrículas n° 232.991 (11) desig. Lote Treinta de la manzana "G", con sup total de 3.609 ms.20 dms.cdos, CONDICIONES: Con la base de \$ 6.461.683 en el estado que da cuenta las actas de constatación obrante a fs. 385/388, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, seña (20 %) del precio de compra y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley al martillero (3%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima pesos un mil (\$ 1.000).- Compra en comisión: art- 586 del CPC. Títulos: art. 599 del CPC.- Ocupada por terceros. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. e-mail: martillero.asociado@gmail.com Fdo: Dr. MARIO LUIS AGUIRRE - SECRETARIO- Oficina: 05/02/2018

3 días - N° 138024 - \$ 1971,51 - 15/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden Del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. N°2 en autos: "CARPANZANO, José Luis c/ ROTELLI, María Esther y otros -ejecutivo", expte. n° 2028439, Cuerpo de ejecución de honorarios del dr. José L. Carpanzano, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 21/02/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el cincuenta

por ciento (50 %) de los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada Sra. María Ester Rotelli, sobre inmueble inscripto en la Matrícula 559.711, sito en calle Congreso de Tucumán N° 429 de la localidad de Las Higueras, empadronado en la Dirección Gral de Rentas de la Pcia en la cuenta 240524036062, Nom. Catastral N° 24-05-38-01-01-142-015-000; CONDICIONES: Por el 50 % de la base imponible, la suma de \$ 145.000, o por sus 2/3 partes en el caso de no haber postor y previa espera de ley. Incremento mínimo: \$ 5.000 será adjudicado al mejor postor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el 20 % del monto correspondiente, lo que deberá ser acreditado en el plazo de 24 hs. hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por el art. 585 del CPCC., mas comisión de ley del martillero y alícuota del 4 % sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la Ley 9.505 (ref. Decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014). Transcurrido el término de diez días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa Pasiva Nominal Mensual que cobra el BCRA con más el 2 % no acumulativo, hasta su efectivo pago. ESTADO: según el oficio de constatación (glosado a fs. 146/149) se trata de un inmueble destinado a vivienda ocupado por la ejecutada María Ester Rotelli, en carácter de propiedad. Compra en comisión hágase saber a los interesados que, en forma previa al acto de remate, deberá completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23., del 16/09/2014 dictado por el T.S.J: el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor posterior. Asimismo, y conforme lo establece el art. 586 del CPCC el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. EXHIBICION: 20/2/2018 de 16 A 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.-Río Cuarto, 05/02/2017. Fdo: Dra. Ana Carolina Mariana (Prosecretaria letrada)

3 días - N° 138165 - \$ 2772,12 - 21/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

QUIEBRA PROPIA: Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominacion Secretaria n° 14 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Luciana M. Saber,

25 de Mayo 96, 6º Piso, Río Cuarto, en los autos caratulados: "CARACCILOLO, ANDRES -Quiebra propia-"; Expte. n° 6646197, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. RIO CUARTO, 08/11/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Andrés Caracciolo, argentino, D.N.I. Nro. 10.821.607, casado, jubilado provincial, con domicilio real en calle Alvear N° 501, Piso 5, Dpto. A. de esta ciudad de Río Cuarto y constituyendo domicilio procesal en calle Constitución N° 852, Piso 5, Of. B de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite previsto por los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II) Emplazar al fallido en los términos del art.88 inc 4) de la L.C.Q., a los efectos de que en el plazo de tres días cumplimente con la indicación precisa de composición y estado del activo (art.11, inc.3 L.C.Q.). III) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general del fallido - previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo-, a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a los Registros Público de Comercio y de Juicios Universales y al Registro General de la Provincia y Registros de Propiedad del Automotor. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, la totalidad de los bienes de aquel que resulten susceptibles de incautación. V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). VI) Ordenar interceptar la correspondencia a efectos de ser oportunamente entregada a la sindicatura, a cuyo fin líbrense oficios a Correo Argentino y principales empresas postales. VII) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522. VIII) Practíquese un prolijo inventario en el domicilio del fallido, por triplicado, el cual comprenderá rubros generales, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, nombrándose depositario judicial al fallido. Posteriormente y una vez designado y aceptado el cargo de síndico, procédase a la inmediata incautación de los bienes, los que se pondrán en poder de dicho funcionario. Oportunamente y una vez materializada la medida que por la presente se ordena, en atención a la naturaleza de los bienes que integren el activo fallencial, procédase a la designación de quien en definitiva efectuará las enajenaciones. IX) Designar la audiencia del día 24 de Noviembre del año 2017 (24/11/2017) a las 10:00 horas, para efectuar el sorteo del Síndico de la lista de designaciones de oficio, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad. X) Fíjese como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de

créditos el día 5 de Marzo de 2018 (05/03/2018), bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar los días 23 de Abril de 2018 (23/04/2018) y 7 de Junio de 2018 (07/06/2018) para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. XII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.Q., la que se materializará con posterioridad a que la sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal. XIII) Líbrense los oficios correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 132 de la citada ley. XIV) Requieráanse informes a la D.G.R. y Municipalidad de Río Cuarto acerca de si figuran denunciados bienes en esas reparticiones como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin líbrense oficios.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (juez), Sindico Contador Valeria Elisa Mainero DNI 25.451.988, Matricula 10-12586-7 designado en autos (fs. 139) domicilio en calle Buenos Aires n° 208, piso 4to. Dpto. A, de esta Ciudad de Río Cuarto.-

5 días - N° 138593 - \$ 10522 - 21/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 29 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 5 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NICCAL SR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6601661), ha dispuesto lo siguiente: "Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Emplázase a la deudora, para que en el término de cinco días de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art.84 LCQ). Notifíquese." Córdoba, 6 de octubre de 2017. Fdo: Dra. Maria Eugenia Pérez: Prosecretaria Letrada.- Dra. Jalom de Kogan, Debora Ruth: Juez de 1a. Instancia) -

5 días - N° 137827 - s/c - 15/02/2018 - BOE

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" expte. n°6793108", SENTENCIA N°6. CORDOBA, 05/02/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Verberck Eric Alfredo Javier, DNI N° 30.968.879, con domicilio real en calle Trafalgar N°459, Barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al sín-

dico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 14 de marzo del corriente año, debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 27 de abril de 2018. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el día 19 de junio de 2018. XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21 de mayo de 2018. Of. 06.02.18.-

5 días - N° 137927 - \$ 3704,80 - 15/02/2018 - BOE

San Francisco Cba., 07 de febrero de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DAYMAR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA EXPTE N° 6581618" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a DAYMAR S.R.L. C.U.I.T 30-71028511-6, con domicilio en Boulevard Leandro N. Alem N° 1011 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.-2º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- (...) 4º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- (...) 8º) Fijar plazo hasta el día 19 de Marzo de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-(...) 16º) Intímese a la fallida para que en el término de 5 días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (art. 273 inc.6° Ley 24.522). Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 138153 - \$ 3881,60 - 16/02/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: COLUCCI DIEGO HERNAN- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6211246. Mediante Sentencia N°547 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de quiebra al Sr. Diego Hernán Colucci, D.N.I.25.964.386, con domicilio en calle Brigadier San Martín N° 608 Barrio Yocsina de la ciudad de Malagueño,

provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se encuentra a cargo de la Sindicatura la Cdra. Rosa Azucena Camaño, Mat. Prof. 10.03358.2, con domicilio constituido en calle Jujuy 1111 barrio centro de esta ciudad. Córdoba, 08 de febrero de 2018.

5 días - N° 138376 - \$ 3424 - 19/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CATANI, Mario en los autos caratulados: "CATANI, Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6736235) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCN). Córdoba, 13 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO (Juez) - Dr. Iván ELLERMAN (Secretario).

1 día - N° 138151 - \$ 84,85 - 15/02/2018 - BOE

Señor juez de 1° Inst y 18° Nom C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO RIBOTTA y de ANGELA JOSEFA RINAUDO o ANGELA JOSEFA RINAUDO de RIBOTTA en los autos caratulados "RIBOTTA, GUILLERMO-RINAUDO ANGELA JOSEFA o RINAUDO DE RIBOTTA ANGELA JOSEFA- Declaratoria de Herederos -Expte 6584348" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Córdoba 09/11/2017. ALTAMIRANO, Eduardo Christian Juez .VILLADA Alejandro José Secretario.

1 día - N° 137700 - \$ 124,12 - 15/02/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Manolo MARTINEZ y

del Sr. Gabriel Claudio MARTINEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ MANOLO – MARTINEZ GABRIEL CLAUDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6776255), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-
1 día - N° 137721 - \$ 152,50 - 15/02/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Antonio José Carlos GIUSTINA, en los autos caratulados: "GIUSTINA ANTONIO JOSE CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6757505), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-
1 día - N° 137722 - \$ 140,95 - 15/02/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Velia Magdalena AODASSIO, en los autos caratulados: "AODASSIO VELIA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6757536), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-
1 día - N° 137723 - \$ 138,97 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELVA AZUCENA ZONDA, para que los acrediten dentro de los 30 días. Córdoba 05/02/2018. Juez: Monfarrel, Ricardo Guillermo.
1 día - N° 138213 - \$ 130,42 - 15/02/2018 - BOE

El Señor Juez 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC ciudad de Cba. Cita y emplaza en la sucesión de PRADO, LORENZA JUSTINA HAYDEE - DELGADO, AUGUSTO BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 6820646 a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).JUEZ/A DE 1RA. INST.ALTA-MIRANO, Eduardo Christian - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST- VILLADA, Alejandro José
1 día - N° 137889 - \$ 132,70 - 15/02/2018 - BOE

Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos LABORIE, MANUELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.6810186, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra.Elisa Molina Torres de Morales-Juez. Secretaría N° 4. Bell Ville 19/12/2017
1 día - N° 137900 - \$ 243,51 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 10ma Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ROJO, Evangelisto Marcos y ACUÑA, Evangelista, en autos "ROJO, Evangelisto Marcos - ACUÑA, Evangelista s/ DEC. DE HERED." Expte. N° 6752720 para que dentro del término de 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/02/1992. Fdo. Dra. LLOVERAS, N. Juez.- Dra. CABRAL, B. Sec.
1 día - N° 137926 - \$ 104,98 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec.N° 07, en los autos caratulados "DE PAULI, BERNARDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N°6599756, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de De Pauli, Bernardo Pedro, DNI 6.634.076 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 12/12/2017.-
1 día - N° 138029 - \$ 105,31 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES BUENAVENTURA IGLESIAS Y/O DOLORES

BUENA VENTURA IGLESIAS. En autos caratulados "Berrotarán, Guillermo Esteban del Corazón de Jesús - Iglesias Dolores Buena Ventura - Rehace - Declaratoria de herederos", Expte. N° 5357554 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de febrero de 2018.- Firmado: Juez Dra. Gabriela Inés Farauto - Dr. Julio M. López - Secretario"
5 días - N° 137993 - \$ 760,85 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Abdón Cristóbal BARRERA, D.N.I. N° 6.484.120, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BARRERA, ABDON CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 6265504" CORDOBA, 2/12/2017. Fdo.: Dr. OSSOLA, Federico Alejandro. Juez – Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol. Prosecretaria Letrada
1 día - N° 138028 - \$ 124,45 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 1ª Inst, 14ª Nom, de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Antonio FARIA, D.N.I. 6.394.808, en Autos "FARIA, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6815924", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Cba, 27/12/2017- FONTAINE, Julio Leopoldo (h)-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORRESI, Mirta Irene-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"
1 día - N° 138083 - \$ 115,21 - 15/02/2018 - BOE

RIO CUARTO 13/12/2017 Citese y emplacese a Herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. GRICH HERMAN FRANCISCO DNI N° M6.639.212 en los autos caratulados "GRICH HERMAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.N° 6559516) que se tratan en J.1A INST. C.C.FAM.7A-SEC.14- RIO CUARTO, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los

que tuvieran residencia conocida, en los terminos del art. 658 del CPCC. Dese a intervencion al Ministerio Fiscal.- Juez: BUTRIAGO Santiago Secretaria: SABER Luciana M.

1 día - N° 138324 - \$ 405,56 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por él causante HÉCTOR OSVALDO ANDREATTA en autos caratulados ANDREATTA, Héctor Osvaldo - Declaratoria de Herederos – Expte: 6655782, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 02/02/2018.- Juez (PA): Juan Manuel Cafferata Secretario: Mariano Juárez.-

1 día - N° 138120 - \$ 102,01 - 15/02/2018 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SRA. IDA O IDA MARIA SIMONI EN AUTOS CARATULADOS "TORTONE, FRANCISCO – SIMONI IDA O IDA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°1890209 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO ENRIQUE SANCHEZ. JUEZ

1 día - N° 138172 - \$ 128,74 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial y Fam. - SEC.5 - RIO TERCERO en autos caratulados "LUJAN, ELVA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nro 3395444: Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, Elva René LUJÁN L.C. 2.487.651, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez de primera instancia) y VILCHEZ, Juan Carlos (Secretaria de juzgado de primera instancia). Rio Tercero 10/10/2017

1 día - N° 138186 - \$ 111,25 - 15/02/2018 - BOE

RIO IV – El Sr. Juez de 1º Inst. y 7A Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados "BARRA, AMERICO - BEIER, ANA LUISA HEDVIG - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6716245),

iniciado el 20/10/2017, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes el Sr. Américo BARRA, D.N.I. 6.570.856 y la Sra. Ana Luisa Hedvig BEIER, D.N.I. 2.337.691, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. .Rio Cuarto 13/12/2017, Juez: BUITRAGO, Santiago - María Luciana SABER –Secretaria

1 día - N° 138222 - \$ 179,56 - 15/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "6780541 - LINARDI PASCUAL JOSÉ OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pascual José Oscar LINARDI, LE N° 3.899.048, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero /Juez. Río Cuarto, 13/12/2017.

1 día - N° 138278 - \$ 92,77 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Peralta, Lida Genoveva en los autos "Peralta, Lida Genoveva – Declaratoria de herederos" – Expediente N° 6671483 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 13/12/2017.: Dr. Roberto Lautaro, Cornet.- Juez De 1ra. Instancia.- Dra. Lucila María, Halac Gordillo.- Secretario/a juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 138282 - \$ 370,72 - 15/02/2018 - BOE

RIO CUARTO 07/12/2017 Cítese y emplácese a Herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. OLIVA CERRUTTI U OLIVA CERUTTI U OLIVA CERRUTTI DE DEMARIA Y/U OLIVA CERUTTI DE DEMARIA LC N° 7.794.998 en los autos caratulados "OLIVA CERRUTTI U OLIVA CERUTTI U OLIVA CERRUTTI DE DEMARIA Y/U OLIVA CERUTTI DE DEMARIA- (Expte.N° 6559487) que se tramitan en J.1A INST. C.C.FA-M.7A-SEC.14- RIO CUARTO, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publi-

quese edicto por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los terminos del art. 658 del CPCC. Dese a intervencion al Ministerio Fiscal.- Juez: BUTRIAGO Santiago Secretaria: SABER Luciana M.

1 día - N° 138328 - \$ 461,20 - 15/02/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS JESUS GAGNA en los autos "GAGNA CARLOS JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC. 3364761", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 27-12-2017.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD.- PRO- SECRETARIO.-

1 día - N° 137326 - \$ 148,87 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO LARA José María, en autos "MALDONADO LARA José María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 4054319, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 22/05/1998. Fdo: JULIO SANCHEZ TORRES (Juez), JOSE LUIS PEÑA (Secretario).

5 días - N° 137426 - \$ 477,05 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com 37 A Nom, en los autos caratulados: "YORIO FRANCISCO ARMANDO- Declaratoria de Herederos- Expte. 6794895" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yorio Francisco Armando, DNI 6.495.524, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Castagno De Girolimetto, Silvana Alejandra(Juez)-Ellerman, Ivan(Secretario)

1 día - N° 137787 - \$ 93,43 - 15/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARUNCHIO, Pedro Liberato - BERNARD, Yolanda Octa-

via – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4585225 cita y emplaza a los herederos, sucesores, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ATILIO JUAN FRANCISCA, DNI N° 3.460.511 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017. Prosec: MORENO, Natalia Andrea- Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 137520 - \$ 727,85 - 16/02/2018 - BOE

CÓRDOBA 15/12/2017: El Sr. Juez Civ. Com.40^a Nom. en Autos caratulados "CHABROL, GLORIA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.6718503-cUERPO 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIA IRMA CHABROL, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Julio Mayda-Juez; Karina A. Garrido Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 137537 - \$ 458,90 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 8° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORIA JOSE MARIA y DELGADO SIMONA, en autos caratulados CORIA JOSE MARIA -DELGADO SIMONA - Declaratoria de Herederos- Exp. 6254219, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CPC) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Rubiolo Fernando Eduardo - Juez- Dra. Pesqueira Lorena Mariana-Secretaria-Córdoba, 19 de junio de 2017.-

1 día - N° 137814 - \$ 145,24 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Claudia Vidal, en los autos caratulados "SANTO, MILTA ISABEL - BARCELONA, LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6637787), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes SANTO, MILTA ISABEL y BARCELONA, LUIS ENRIQUE para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA,

22/12/2017. Fdo: Mayda Alberto Julio -JUEZ - REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 137880 - \$ 153,16 - 15/02/2018 - BOE

En la ciudad de Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2017. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 30° Nominación. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Ramón Zampolini, en autos "ZAMPOLINI, ALBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6591100", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. OSSOLA, Federico Alejandro, Juez; VALDIVIA, Mariana Eugenia, ProSecretaria Letrado

1 día - N° 137943 - \$ 122,14 - 15/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMÓN IGNACIO DUARTE Y ALFONSA BLANCA CELIZ ALFONSA BLANCA, en autos caratulados: "DUARTE, Simón Ignacio - CELIZ, Alfonsa Blanca- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6674773", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Fdo.: MARCUZZI, Flavia Yanina Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 138150 - \$ 127,09 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 16A nominacion, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SAN MARTIN O SAN MARTIN LOPEZ, DAGOBERTO - CARVEL O CARBEL O CARDEL, CLELIA DORA JACINTA O CLELIA JACINTA O CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 6211761) se dispuso: Atento a las distintas acepciones del nombre, publíquese edicto por un día consignando las mismas. Córdoba, 13/11/2017. Fdo.: Repiso de Alincastró, Mariana Laura. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 138167 - \$ 86,83 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 49° nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "BOCEK, AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 6636587)" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores de BOCEK AMALIA, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/18.- Dra. Ana E. Montes-Juez – Dra. Agnolon -Secretaria

1 día - N° 138182 - \$ 104,98 - 15/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIRAUDO, NELSON JORGE en autos caratulados GIRAUDO, NELSON JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6954241 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 06/02/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 138184 - \$ 115,87 - 15/02/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil Comercial de 10 NOM de la Ciudad de cordoba, en los autos caratulados BRACAMONTE, ESTANISLAO ERNESTO - PALACIOS, MARIA PETRONA Ò MARIA FELISA Ò MARIA Ò FELIZA Ò FELISA- DE HEREDEROS (EXPTE 6186797), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: Garzon Molina, Rafael Juez De 1ra. Instancia.- Lopez, Gabriela Emilce Prosecretario Letrado.

5 días - N° 138190 - \$ 1264,85 - 20/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIS, ALBERTO NILO en autos caratulados ALANIS, ALBERTO NILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6954267 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 06/02/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 138191 - \$ 115,87 - 15/02/2018 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Ernesto DOSETTO, en los autos "DOSETTO Aldo Ernesto- Declaratoria de herederos -" (Expte. Nro.6574339), para que en el

termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Mauro Cordoba – SECRETARIO -

1 día - N° 137856 - \$ 89,80 - 15/02/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 6, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante señor NORBERTO ROQUE BOETTO, DNI: 6.434.968, para que en el término de ley concurren a tomar participación en estos autos caratulados "BOETTO, NORBERTO ROQUE – Declaratoria de Herederos" Expte 6940146 que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de febrero de 2018. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez- Gonzalez, Alejandro Gabriel, Secretario.-

1 día - N° 138192 - \$ 141,94 - 15/02/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Mario Juan GIORDANO, en los autos caratulados: "GIORDANO, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6754085), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06-02-2018.-FDO: LABAT, Juan José-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 138199 - \$ 111,91 - 15/02/2018 - BOE

El juzg de 1º Inst y 1º Nom CyC, Sec N° 2 de San Francisco, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, en los autos "CUGNO, CELSO JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXP 6874149) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Celso Jose Luis CUGNO a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 138212 - \$ 70 - 15/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville (Cba.), Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BRUSA, ELVIO MIGUEL, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados "BRUSA, ELVIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6719696)-. Secretaría de la Dra. MARCOS, María Be-lén-. Bell Ville, 28 de noviembre de 2017.

1 día - N° 138229 - \$ 173,29 - 15/02/2018 - BOE

El juzg de 1º Inst y 1º Nom. CyC, Sec N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, de San Francisco, en los autos "CORTEZ, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXP 6940822) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Luis Ramón CORTEZ para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 138216 - \$ 70 - 15/02/2018 - BOE

El juzg de 1º Inst y 1º Nom. CyC, Sec N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, de San Francisco, en los autos "AVENDAÑO, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXP 6940906) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Enrique AVENDAÑO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 138219 - \$ 70 - 15/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Amelio CACERES en los autos caratulados: ZAMBRANO, Teresa-CACERES, Antonio Amelio- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6036216) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13.12.2017. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo-Juez; Pesqueira, Lorena Mariana- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 138228 - \$ 108,28 - 15/02/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 29/12/2017.- Agréguese. Atento a las constancias de autos: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. LUIS MARCELO PEREYRA-para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Requírase informe al Registro de Última voluntad.- FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana

Rosa: JUEZ/A; MARTÍNEZ MANRIQUE, María del Mar: SECRETARIO/A.-

1 día - N° 138233 - \$ 178,24 - 15/02/2018 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ª INST. Y 18ª NOMI. CIV Y COM DE CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CORNEJO, O CORNEJO YOFRE, VIRGILIO RAMON O RAMON VIRGILIO O VIRGILIO R.- YOFRE O YOFRE DE CORNEJO O YOFRE TAGLE DE CORNEJO, ROSA VICTORIANA, O ROSA, en autos CORNEJO, O CORNEJO YOFRE, VIRGILIO RAMON O RAMON VIRGILIO O VIRGILIO R.- YOFRE O YOFRE DE CORNEJO O YOFRE TAGLE DE CORNEJO, ROSA VICTORIANA, O ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE N° 5517285. PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY CORDOBA 28/12/2017. FDO VILLALBA ALEJANDRO JOSE, SECRETARIO. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN, JUEZ

1 día - N° 138235 - \$ 173,29 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANDRA CLAUDIA NIZZO, DNI N° 16.506.832 en autos caratulados CENCI, ENRIQUE MODESTO – NIZZO, SANDRA CLAUDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3705979 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/02/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 138236 - \$ 102,01 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Flia, 1º Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, RAQUEL DEL VALLE en autos caratulados PEREYRA, RAQUEL DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6573950 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/11/2017. Juez: Martina, Pablo G. (P.A.T.) – Prosec: Oliva, Mariela

1 día - N° 138237 - \$ 97,06 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de FREDES, MARIA NIEVES y GARCIA, ENRIQUE en autos caratulados FREDES, MARIA NIEVES – GARCIA, ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6643237 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2017. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut, Marcelo A

1 día - N° 138239 - \$ 100,03 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS PENSA y CLARA DEMETRIA LOPEZ en autos caratulados PENSA, JUAN CARLOS – LOPEZ, CLARA DEMETRIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6785451 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/12/2017. Prosec: Sieber, Eleonora D. - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 138240 - \$ 98,71 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA DASTOLI en autos caratulados SANCHEZ, MANUEL – DASTOLI, TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5464006 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - N° 138241 - \$ 93,76 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ONOFRE ALFREDO QUEVEDO y FELIZA MARGARITA TOSCANO ROSA o TOSCANO o TOSCANA en autos caratulados QUEVEDO, ONOFRE ALFREDO – TOSCANO ROSA (O) TOSCANO (O) TOSCANA, FELIZA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6367282 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2017. Prosec: Piva, María Inés

1 día - N° 138242 - \$ 115,87 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLCA, JUAN

CARLOS en autos caratulados SOLCA, JUAN CARLOS – Testamentario – EXPTE. N° 6721354 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Fassetta, Domingo I. (P.A.T.).

1 día - N° 138243 - \$ 88,15 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 12 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Barriónuevo Hugo Domingo en los autos caratulados: BARRIONUEVO HUGO DOMINGO - Declaratoria de Herederos- Expte: 6456926 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 9/11/2017. FDO. GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. RIVEROS, Cristian Rolando- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 138245 - \$ 133,36 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIELA ROSARIO BENEGAS en autos caratulados BENEGAS, MARIELA ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6788359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Y.

1 día - N° 138246 - \$ 81,55 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "BISSON, Pedro Francisco – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 2717215, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Francisco BISSON, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 21/12/2017 – Fdo.: Ferrero, Cecilia María Juez; Scarafía de Chalub, Sec.

1 día - N° 138247 - \$ 124,12 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LISANDRO COTTONARO en autos caratulados COTTONARO, LI-

SANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6714831 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 138248 - \$ 92,44 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Vicente PATERNO, Documento nacional de identidad N° 6.516.198, en autos "PATERNO, VICENTE– Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 6716264), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2017. FIRMADO: MAYDA, Alberto Julio(Juez);REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 138249 - \$ 129,07 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR SCILINGO en autos caratulados SCILINGO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6779582 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 138250 - \$ 88,48 - 15/02/2018 - BOE

El Sr Juez 1ª Inst Civ. Com. 38º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vergara Aldo Facundo y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VERGARA ALDO FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6641183", bajo apercibimiento de ley.- Cba. 29de Noviembre de 2017. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez), GASPAROTTO, Natalia Ivana (Prosecretaria)

1 día - N° 138251 - \$ 101,68 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRAN AMADEO VILLAGRA y NILDA MARIA ROMERO en autos caratulados VILLAGRA, IRAN AMADEO – ROMERO, NILDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 6672985 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - Nº 138252 - \$ 102,67 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRIFFO, RODOLFO, en los autos caratulados GRIFFO, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 6576708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2017, Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia; HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 138274 - \$ 128,41 - 15/02/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Eugenio o Alfredo E. BERTOLI, en autos caratulados "BERTOLI, ALFREDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6635325), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de treinta días corridos contados a partir del día siguiente de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). Juez: Dr. Amigó Aliaga, Edgar - Secretaria: Dra. Rabanal, María de los Ángeles. Febrero de 2018.-

1 día - Nº 138283 - \$ 150,52 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGRINI, AMADEO LUIS en los autos caratulados "MAGRINI, AMADEO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 6777215 para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CAS- TAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (JUEZ), ELLERMAN, Iván (SECRETARIO).-Córdoba 13 de noviembre de 2017.

1 día - Nº 138517 - \$ 239,21 - 15/02/2018 - BOE

Expediente 6681267 MAZZUCCO LUIS ANDRES - Declaratoria de Herederos. Oficina JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM- SEC Córdoba, 09/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MAZZUCCO LUIS ANDRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplíntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Gonzalez de Quero, Marta Soledad Juez/a de 1ra Instancia - Riveros, Cristian Rolando Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 138333 - \$ 228,07 - 15/02/2018 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Juzgado CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA de RIO SEGUNDO, Secretaría Nro.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor BASUALDO JOSE HECTOR DNI: 6.426.457 en autos caratulados: "BASUALDO JOSE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6838695)", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 03/09/2012.Fdo: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, JUEZ. Jorge H. Ruiz, SECRETARIO.

1 día - Nº 138412 - \$ 216,85 - 15/02/2018 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO ART. 20 LEY 20.744 (LIBRE DE GASTOS) ART. 23 INC. 10- CONSTITUCIÓN DE CORDOBA.- ART. 2 9 LEY 7987.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "MENSEGUEZ, RAFAEL C/ PRODUCTOS NATURALES AREVALO SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 6857196)- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de CARLOS ARNALDO AGÜERO, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 08 de marzo del corriente año a las 11,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: Dr. Luis

María Werlen Zbrun -Juez; Dra. E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 05 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 138299 - \$ 2432,30 - 20/02/2018 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. La Sra.Juez de 1ºInst y 6ºNom en lo Civil,Comercial y de Flia de la ciudad de Río Cuarto,Dra.Martinez de Alonso Mariana , Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:6435062- Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba c/Sucesion Indivisa de Ordiales Hernan Antonio Presentacion Multiple Fiscal- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Ordiales Hernan Antonio, DNI Nº2945866 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.Fdo. Martinez de Alonso Mariana, Juez; Bergia Gisela Anahi, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 138693 - \$ 2082,40 - 21/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst.C.C.FAM.2A Nom. Dra Fernanda Betancourt, Sec3, en autos GRANDO JOSE HERNAN C/ JOAQUIN JUAN-ORDINARIO EXPTE Nº 2891473, cita y emplaza a a los herederos del Sr. JOAQUIN JUAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. Río cuarto, 11/12/2017. Fdo. Fernanda Betancourt. Juez.-

5 días - Nº 137213 - \$ 369,80 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero, Patricia Daniela - Ejecutivo (Expte. Nº 6630423)", con fecha 26/09/2017 "(...) Cítese y emplácese al demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.- Notifíquese-Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria. Sentencia Definitiva Nº 149, Río Cuarto 03/11/2017, RESUELVO: 1) Declarar rebelde en estos autos a la demandada, Sra. LUCERO PATRICIA DANIELA D.N.I. Nº 24.606.033, 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en

contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de \$15.887,90 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$6.456,50 y en la suma de \$ 1.936,95, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - N° 137155 - \$ 1902,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: “Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Sucesores de Sachetta Roque Ramón: Sra. Pura Noemí Olmos - ejecutivo (Expte. N° 6562603)” con fecha 14/12/2017.- “(...) readécuese la presente demanda ejecutiva en contra de Sucesores del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos.- Recarátulese y tómesese razón en el SAC.- En virtud de lo expresado cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer días de vencimiento opongán excepción legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 y comuníquese el presente proveído a la heredera denunciada a su respectivo domicilio real.- Notifíquese.” Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - N° 137210 - \$ 1374,65 - 16/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6364358 - BARRERA, MARIELA ALCIRA C/ FRATINI FAGUNDEZ, FERNANDO Y OTRO - ORDINARIO - J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2017.- Agréguese cédula de notificación. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPCC, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado, Sr. Demetrio Cesar Vilchez, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Hágase saber que el plazo comenzara a correr a partir de la última publicación.- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 137269 - \$ 749,30 - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución

Fiscal, en autos “MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ GUTIERREZ, DOMINGO ESTEBAN – EJECUCIÓN FISCAL” (Expte. N° 3599431) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DOMINGO ESTEBAN GUTIERREZ, DNI N° 6.535.265, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 21/12/2017. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 137306 - \$ 1005,05 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado de primera instancia civil y comercial de 40 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cabrera María Petrona, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En autos “JUAREZ, VIVIANA DEL CARMEN C/ CABRERA, MARIA PETRONA - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD- EXDTE. 5872599”- fdo. Dr. Mayda Alberto Julio, Juez.-

5 días - N° 137442 - \$ 1281,60 - 16/02/2018 - BOE

El Juez de 1º ins. y 23º nom. civ. y com. de Córdoba, Dr. Rodríguez Juárez, sec. Dra. Molina de Mur, en autos “ABUAF Roberto Isaac C/ GAMBUZZA Miguel Angel – EJECUTIVO – EXP. 5619752” por decreto de fecha 27/07/17 cita y emplaza a los herederos de GAMBUZZA Miguel Angel, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 137477 - \$ 351,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARREAL MARIA ESTHER C/ FOCABA SRL- ORDINARIO ESCRITURACION (EXPTE 6024654 , cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada FOCABA S.R.L., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. . Cba, 27/11/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

5 días - N° 137530 - \$ 350 - 16/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDI-

CACION. En los autos caratulados “EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION” que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 5taº Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha citado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2017. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Cagnolo D.N.I. 6.416.841, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.).Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 137735 - \$ 1222,85 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 15a Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados “ASHLLIAN DE ISSA, SERANOUGH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. FEDERICO ANDRÉS VENICA – EXP. 5608086”, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de cincuenta cuerdas de este Tribunal en el plazo de veinte días a Carlos Mariano Puricelli y/o Puricelli Issa, DNI 32682602, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23/11/17. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SECRETARIA.. AUTO NÚMERO:564. Córdoba, 25 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1º) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por el escrito inicial de declaratoria de herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 38.928,65). 2º) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por las actuaciones hasta el dictado del Auto de Declaratoria de Herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 38.928,65). 3º) Los honorarios regulados son a cargo de Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian cesionario de los derechos hereditarios de la coheredera Nélida Angélica Issa, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli y Carlos Mariano Puricelli en la proporción de sus derechos, atento lo expuesto en el considerando respectivo. 4º) Regular los honorarios de la perito tasadora, mart. Florencia López, en la suma de cinco mil

ochocientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos (\$ 5.851,35), los que estarán a cargo de los incidentados Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli, Carlos Mariano Puricelli, y Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDOS, Laura Mariela, JUEZA

4 días - N° 138019 - \$ 2399,92 - 19/02/2018 - BOE

Dr. Jorge Daniel ALSINA vocal de la sala segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, en el expediente N° C-088937/2017 caratulado: "ESCRITURACION: SALAS, Ricardo C/ DOGLIOTTI, Pedro" dispone publicar el siguiente decreto: ORDENA: San Salvador de Jujuy Abril de 2017: I) Proveyendo al escrito de fs. 16/18: Téngase por presentada a la Dra. ALICIA CAMU en representación de RICARDO SALAS conforme lo acredita con la copia de poder Juramentado que acompaña, por parte y por constituido domicilio legal.- II) De la demanda ordinaria córrase TRASLADO a PEDRO DOGLIOTTI DNI N° 3.479.623, en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, para que conteste en el término de QUINCE DIAS más ONCE DIAS hábiles en razón de la distancia, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hiciera (art. 298 C.P.C.).- III) Intímese al demandado para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuese su naturaleza por ministerio de la ley.- IV) NOTIFICACIONES en secretaria: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. SECRETARIA, San Salvador de Jujuy, 17 de Octubre de 2017

3 días - N° 138238 - \$ 1148,52 - 19/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904324", CITA A: MARTIN JOSE LUIS, D.N.I. 12875733, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126333 - \$ 874,55 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR OSCAR MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904339", CITA A: HERRADOR OSCAR MIGUEL, D.N.I. 8498464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126334 - \$ 886,70 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMENE VICTOR SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904352", CITA A: DOMENE VICTOR SEBASTIAN, D.N.I. 25068103, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126335 - \$ 898,85 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA PABLO EXEQUIEL – PRESEN-

TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904358", CITA A: MOLINA PABLO EXEQUIEL, D.N.I. 32682028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126337 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATIÑO BRIZUELA ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904391", CITA A: PATIÑO BRIZUELA ERNESTO, D.N.I. 28430154, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126338 - \$ 893,45 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PUENTE JOSE ANTONIO" Expte. N°5722266, por la suma de \$1427,21 se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137933 - \$ 902,75 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO SILVIA RAQUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904399", CITA A: LESCANO SILVIA RAQUEL, D.N.I. 23655701, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126339 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN WALTER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904423", CITA A: ROLDAN WALTER, D.N.I. 17532809, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126342 - \$ 866,45 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO EDGAR SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904426", CITA A: GUERRERO EDGAR SERGIO, D.N.I. 17004978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126344 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE G. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904461", CITA A: MARTIN JOSE G., D.N.I. 28345263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126346 - \$ 869,15 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAEZ ROQUE DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905135", CITA A: DAEZ ROQUE DEL VALLE, D.N.I. 12876658, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126347 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905185", CITA A: SALINAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 22162634, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126349 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POGGI ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905204", CITA A: POGGI ARTURO, D.N.I. 7984127, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126350 - \$ 862,40 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCCI JOSEFINA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905260", CITA A: TUCCI JOSEFINA MARIA, D.N.I. 29609008, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126351 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA JULIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905293", CITA A: GAUNA JULIO ALBERTO, D.N.I. 22775137, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126355 - \$ 882,65 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JAIME VILQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905308", CITA A: OLIVA JAIME VILQUE, D.N.I. 18176198, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126358 - \$ 879,95 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA AUGUSTO OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935468", CITA A: HEREDIA AUGUSTO OMAR, D.N.I. 35667345, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

cibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126359 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Se notifica a BRINGAS OSVALDO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRINGAS, OSVALDO OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176481", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/02/2017.

5 días - N° 137432 - \$ 1427,45 - 15/02/2018 - BOE

La Secretaría Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GIGENA VICTOR AGUSTIN" Expte. N°5751190, por la suma de \$1701,18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137912 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188487", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja,

se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/02/2017.

5 días - N° 137446 - \$ 1468,70 - 15/02/2018 - BOE

La Secretaría Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GIMENEZ CRISTIAN FABIAN" Expte. N°5751306, por la suma de \$1701,18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137902 - \$ 922,55 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaría Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARCHETTI ARTURO EDUARDO" Expte. N°5750933, por la suma de \$2548,71, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137937 - \$ 917,60 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaría Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de

la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LIENDO LUIS FEDERICO" Expte. N°5691197, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137941 - \$ 911 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GONZALEZ JUAN CARLOS" Expte. N°5789002, por la suma de \$1741,40, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137944 - \$ 911 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/IBARRA PALACIOS ANDRES" Expte. N°6092326, por la suma de \$6166,68, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137962 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubi-

ca en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SARAGUETA JOSE MATIAS" Expte. N°5824176, por la suma de \$3429,82, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137963 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MIAS JULIO AGUSTIN" Expte. N°6114119, por la suma de \$7848,70, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137966 - \$ 907,70 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MONDINO MANUEL OSVALDO" Expte. N°5936547, por la suma de \$2102,80, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137967 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros

y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARIN LUCAS ESTEBAN" Expte. N°6110558, por la suma de \$3933,58, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137968 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARTINEZ OSCAR ENRIQUE" Expte. N°5702649, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137970 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PERSELLLO PABLO ERNESTO" Expte. N°5702681, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137971 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "

DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LUJAN STELLA MARIS" Expte. N°5703154, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137972 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MAZZOCHI RUBEN ERNESTO" Expte. N°5692993, por la suma de \$1424,88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137973 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MIAS JULIO AGUSTIN" Expte. N°5696283, por la suma de \$2893,34, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137974 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/

FANLOO LUIS ANGEL" Expte. N°5691099, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137975 - \$ 906,05 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LOPEZ CLAUDIA ZULEMA" Expte. N°5651658, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137976 - \$ 915,95 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/AMBROGIO EDGARDO ARIEL" Expte. N°5691221, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137978 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CABRERA MIGUEL ANGEL" Expte. N°5691220, por

la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137979 - \$ 915,95 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/QUINTERO MARCELO ALEJANDRO" Expte. N°5685869, por la suma de \$1404,70, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137980 - \$ 925,85 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FERREYRA JORGE OMAR" Expte. N°5876575, por la suma de \$3781,56, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137982 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CHERUBINI DANIEL" Expte. N°5651554, por la

suma de \$771,38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137983 - \$ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MORATA-LLA MARCELO RUBEN" Expte. N°5691237, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137986 - \$ 920,90 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVANDO OMAR ANDRES" Expte. N°5691116, por la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137987 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARTINEZ MARIO RICARDO" Expte. N°5691126, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137988 - \$ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO" Expte. N°5691103, por la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137989 - \$ 922,55 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RUEDI RAMIRO MATIAS" Expte. N°5696406, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137992 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/NIEVAS HECTOR GUSTAVO" Expte. N°5696411, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por

la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137997 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TRAICO JULIO ANDRES" Expte. N°5696422, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137999 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/AMELOTTI MARTIN FEDERICO" Expte. N°5751263, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138000 - \$ 925,85 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CHIARINI GRACIELA" Expte. N°5652474, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138001 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FERNANDEZ GABRIELA ANDREA" Expte. N°5652469, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138002 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ALTAMIRANO GUSTAVO MIGUEL" Expte. N°5651685, por la suma de \$2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138003 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOFFI DIEGO NICOLAS" Expte. N°5639580, por la suma de \$1499,69, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por

la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138004 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACOSTA MARCELO" Expte. N°5651669, por la suma de \$2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138005 - \$ 909,35 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MEZZAVILLA MANUEL RODOLFO" Expte. N°5652442, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138006 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVIEDO JORGE" Expte. N°5652445, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por

la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138007 - \$ 906,05 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ZAMORA DIEGO MARTIN" Expte. N°5652473, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138008 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROMERO ALBERTO MARIA" Expte. N°5651687, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138009 - \$ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOMEZ AMILCAR MARIANO" Expte. N°5639579, por la suma de \$2937,88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138011 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUCERO DANTE OMAR" Expte. N°5651662, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138012 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BELTRAN OMAR CARLOS" Expte. N°5651671, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138013 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GRAMAJO HUGO MIGUEL" Expte. N°5652465, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138014 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARBALLIDO MARIA RAQUEL" Expte. N°5651713, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138015 - \$ 924,20 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CAVALLI CARLOS DANIEL" Expte. N°5651627, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138016 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ORTIZ AGUSTIN" Expte. N°5651538, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138017 - \$ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CEBALLOS EDUARDO CARLOS MARCELO" Expte. N°5651698, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138018 - \$ 937,40 - 20/02/2018 - BOE

Se notifica a CABRERA JULIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, JULIO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188565", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 15/02/2018.

5 días - N° 138285 - \$ 1422,50 - 21/02/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Maxxucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA – BENE-

FICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente N° 5874411), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Fdo: Dra. FERAUDO Gabriela I. (Juez); Dr. LOPEZ Julio M. (Secretario) Of. 23/11/2017

5 días - N° 138127 - s/c - 19/02/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación, en autos "LA SEGUNDA ART C/ MALDONADO FERREYRA, GUILLERMINA - Ordinario - Consignación Laboral" (Expte. N° 6858131) cita y emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización prevista en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 respecto del causante Sr. Maldonado Gustavo Omar, DNI 16.445.699, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA - Juez; Dra. Susana Amelia PIÑAN - Secretaria.

1 día - N° 138218 - \$ 276,19 - 15/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

Juzg. Civ. y Com. de 1° Inst y 1° Nom. Sec N° 1 (Alvear N° 635 - Río Cuarto). En los autos: "Expte. N° 2292394 - ZALAZAR, RICARDO ABUNDIO - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: (...). Téngase por presentado el Dr. Juan Fernando Scodelari, por parte, en el carácter invocado, en mérito del poder invocado, y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Livio Sebastián Maglione, Mercedes Carolina Maglione y Maria Eugenia Maglione y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir de 18 has. 7621 mts² ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio Folio 2936, año 1994. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Rosa Marina Reginato de Moyano, Víctor Martín Moyano, Roberto Harari y Segundo Toribio Ponce de León; a la Provincia

de Córdoba y a la Comuna de Las Alhacabas y, por último, al Sr. Livio Oscar Maglione y a la Sra. Eufrasia Serravalle, como titulares de gravámenes, en su acreditado carácter de usufructuarios, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. (...).Notifíquese. Fdo: PERALTA, José A. - JUEZ. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J.- SECRETARIO."

10 días - N° 130832 - s/c - 15/02/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados "FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO.- USUCAPION" (Expte3376322) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los SRES SEGUNDO ROMERO Y ANTONIO ROMERO Y/O A SU SUCESION, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los mismos términos del decreto de admisión de la demanda de fecha 14-12-2009 .- DECRETO DE FECHA 14-12-2009 .-"... admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a CAROLINA LUCERO DE FUNES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y mantengase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio en primera instancia en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado que corresponda durante el término de treinta días, lo que deba certificarse en su oportunidad.- Fdo Dra Graciela C de Traversa-

ro (Juez).- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE JUICIO : "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41' 00" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts.; desde el pto B y ángulo de 92° 51' 15" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts.; desde el pto C y ángulo de 86° 19' 30" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts.; desde el pto D y ángulo de 93° 08' 15" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido, al Sur, Este y Oeste con camino publico.-El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, siendo sus datos catastrales los siguientes : Dpto : 29 ; Ped.:05 ; Lote : 2534-6186 , Hoja 2534 ; Parc. 6186 " , todo segun Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006 , Expediente N° 0033-12213/06 .-Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) Oficina ,26 de diciembre del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

9 días - N° 135553 - s/c - 21/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 1 en los autos caratulados : " GOLDGEL CARBALLO, HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-Expte nro 1380369" ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 206. VILLA DOLORES, 21/12/2017. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Hugo Goldgel Carballo, argentino, D.N.I. N° 8.406.033, C.U.I.T. N° 20-08406033-0, nacido el 02 de Junio de 1950, casado en segundas nupcias con la Sra. Adriana Berta Fischman, domiciliado en calle Tucumán N° 3361, Ciudad de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de junio de 2004, en la proporción del cien por ciento (100%) del inmueble que conforme Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo

R. Buffarini, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-98740/05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha 27/03/2008 (fs. 54) el cual se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Chacras, Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-98740-05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha 27/03/2008, se describe como: Parcela de campo rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Tala, Provincia de Córdoba. Datos catastrales: Dpto:29; Ped:05; Hoja N° 2534; Parcela N° 0386, Lote N°2534-0386.- MEDIDAS: Desde el A, con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto. B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21'25" con respecto al lado A- B se mide el lado B_C de 34,42 mts., desde el pto. C, con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'20" con respecto al lado B – C se mide el lado C-D de 47,49 mts., desde el pto. D, con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto. E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31'55" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto. F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G, con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_H de 38,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo sureste y ángulo de 183° 41'45" con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto. I, con rumbo sureste y ángulo de 220° 31'45" con respecto al lado H - I se mide el lado I-J de 26,44 mts. Desde el pto. J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13'10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts., desde el pto. K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts., desde el pto. L, con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L, se mide el lado L-M de 62,74 mts. desde el pto. M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M, se mide el lado M -N de 21,82 mts., desde el pto. N, con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33'10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto. O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto. P, con rumbo noroeste y ángulo de 104°56'40"

con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto. Q, con rumbo sureste y ángulo de 69° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 mts. Desde el pto. R, con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R, se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto. S, con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35" con respecto al lado R-S, se mide el lado S -T de 32,54 mts. desde el pto. T, con rumbo norte y ángulo de 261° 39'45" con respecto al lado S -T, se mide el lado T -U de 22,99 mts. desde el pto. U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T -U, se mide el lado U -V de 49,71 mts. desde el pto. V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha. 9.136 mts.2) COLINDANCIAS: al Norte, Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino público y en parte con propietario desconocido.- El predio no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 69), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina ,27 de diciembre del 2017.-

10 días - N° 135754 - s/c - 28/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS.: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI

13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote N° 9, de la Manzana Letra 'L' del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote N° 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote N° 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia por conversión a la Matrícula N° 886.560. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensor M. Cecilia Beltramo de Gañan, matricula profesional N° 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral N° 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE N° 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote N° 12, al E., lote 8, y al O., lote N°10" II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) ... V) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - N° 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Fu-

nes, Libertad Violeta Dominguez de Gomez, ha dictado en los autos caratulados "VERZINI, ANA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. n° 1200743", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 19/09/2017.- Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: SEÑORES JOSÉ RAMOS; LUIS CORREA; FRANCISCO DUARTE Y/O SUS SUCESORES; CABAÑA EL PANORAMA S.A.; NAZARENO ANGELANI; JOSÉ PERALTE O PERALTA; CARLOS ROMERA PARDO; MARÍA ODILIA BUSTOS; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- (...)- Firmantes Digitales: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLMOS), Valeria Evangelina (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: FRACCION 1).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3916, Lote 112-3916, con una superficie de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (56 HAS. 150.36 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por dieciocho segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 237.01 m; Segmento B-C: 52.59 m; Segmento C-D: 43.09 m; Segmento D-E: 344.08 m; Segmento E-F: 150.87 m; Segmento F-G: 450.99 m; Segmento G-H: 158.41 m; Segmento H-I: 139.03 m; Segmento I-J: 204.72 m; Segmento J-K: 218.73 m; Segmento K-L: 560.13 m; Segmento L-M:

281.82 m; Segmento M-N: 87.31 m; Segmento N-O: 125.50 m; Segmento O-P: 130.51 m; Segmento P-Q: 86.75 m; Segmento Q-R: 281.33 m; Segmento R-A: 193.89 m. Que la fracción -PARCELA 3916 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Noreste con José Ramos, por el Noroeste con José Ramos y Luis Correa, por el Sudoeste con José Ramos, Francisco Duarte y camino vecinal y según lo informado por la delegación Deán Funes linda por el Este y Sur con Cabaña El Panorama S.A. y al Oeste con Nazareno Angelani, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas número 3504-0851801/7, inscripto a nombre de Saturnino Chavarría (20 has) y numero 3504-0851010/5 a nombre de Casas Domingo Macario (19 has).

FRACCION 2).- Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, pedanía Dormida, lugar Divisadero, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 35, Ped. 04, Hoja 112, parcela 3714, Lote 112-3714, con una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (28 HAS. 7921.74 m2). El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por nueve segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 646.40 m; Segmento B-C: 154.30 m; Segmento C-D: 23.22 m; Segmento D-E: 100.97 m; Segmento E-F: 274.66 m; Segmento F-G: 430.71 m; Segmento G-H: 302.20 m; Segmento H-I: 220.51 m; Segmento I-A: 257.15 m. La fracción -PARCELA 3714 -que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: por el Noreste con camino al Divisadero; al sudeste con José Ramos, al Sudoeste con José Peralte/Peralta y al Noroeste con Carlos Romera Pardo; según lo informado por la delegación Deán Funes linda al Oeste con María Odilia Bustos, no contando con antecedentes en los otros rumbos. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3504-1509846/5 inscripto a nombre de Antonio Pablo Vazquez (35 has. 6.000 mts.2).- Of.: 21/12/2017. Fdo.: Libertad Dominguez de Gomez (Secretaria).-
10 días - N° 136424 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 584098/36) se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO N° 598. Córdoba, 25 de Octubre del año dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer constar que el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) de la actora, es "... María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, CUIT: 27-04789638-5,..." II) Tomar razón en la Sentencia Número cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, de la presente resolución.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. GARZON MOLINA, Rafael, Juez.- OTRA: AUTO N° 720. Córdoba, siete de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 453 de 6/12/16, aclarando, por lo tanto, que en el punto 2 de los "VISTOS" (página 3, fs. 464) a donde dice "los lotes de terreno números doce, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera" debió decir "los lotes de terreno números doce, trece, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín, Juez.-

10 días - N° 136902 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 1era. Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 1181511" a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: 150. VILLA DOLORES, 28/11/2017. ---Y VISTOS: -----Y CONSIDERANDO:----- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. CASTELLANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI 30.122.286, argentina, CUIL 27-30122286-1, de estado civil casada, nacida el 17/01/1983, de profesión docente y MORENO, LEANDRO FEDERICO, DNI 28.246.607, CUIL 20-28246607-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 31/07/1980, peluquero, ambos con domicilio real en calle Roberto J. Noble s/n° de Barrio Piedra Pintada, ciudad Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, en partes iguales (50% para cada uno), desde el año 2007, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, De-

partamento San Javier de la Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gustavo E. Bequis, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 29/11/2010, Expediente Nº 0033-035157/2008 y anexo, se describe de la siguiente forma: "lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que según el registro de superficie que surge del plano referido, posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (605,39 M2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11' 13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34' 45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08' 16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela: 06 Lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05' 46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote: 02 a nombre de Juan Carlos Luis PRADELLI y Jorge ALEGRÍA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. LINDEROS: costado nor-oeste: c/ parcela 05, lote 04 a nombre de María Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández, Manuel José Fernández (Matrícula 784.756). Costado nor-este: con resto de parcela 03, lote 02 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría (mat. 887.087), costado

Este con calle Roberto J. Noble. Costado Sur con Carolina Brocca Peusso, Parcela 2 lote A (matricula 403.567). Costado oeste con Vicenta Quinteros de Villarreal, parcela 06 lote 05 (folio 10.463, año 1953). CROQUIS DE UBICACIÓN: Que se representa en el plano de ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, que dicha manzana se encuentra delimitada por las calles: Roberto J. Noble al Este, Dr. Luis Torres de Amaral al Sur, Dolores A. de Funes al Norte. Que la ubicación del lote se describe de la siguiente manera: su frente sobre calle Roberto J. Noble cuyo ancho de calle oficial es de 16 m y según mensura 14,35 m en su vértice SE dicha calle cambia el ancho según mensura hacia el Sur es de 10,10 m. La distancia entre el vértice NE la esquina de la calle de Dolores A. de Funes y Roberto J. Noble es según título 35,14 m y según mensura 33,85 m. La distancia a esquina desde el vértice SE a la intersección de calle Roberto J. Noble y Dr. Torres Amaral es según título 184,62 m y según mensura 187,10 m. En el mismo croquis de ubicación se observa que el lote se encuentra ubicado en la manzana oficial Nº 06 la cual está delimitada por calles Torres Amaral, Roberto J. Noble y Dolores A. de Funes. La distancia del lote a Ruta Nº 14 por calle Roberto J. Noble es de 3,00 km. Que afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0420076/0 y parcialmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0820773/4. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, Pnia. 01, Pblo. 26, C: 02, S: 02: MZ: 27, P: 24. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-c) Ordenar la cancelación de las anotaciones de Litis dispuesta en los presentes autos por el Tribunal, sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula Nº 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, Antecedente dominial: Nº 36683, Fº 44993/1959 y Matrícula Nº 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, Antecedente dominial: Nº 229 Fº 289/1967, a cuyo fin, ofíciase. d) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble inscripto en la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el Nº 2901-0820773/4, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- e) Atento a que el inmueble objeto de la

presente acción afecta totalmente la propiedad inscripta en la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección e Rentas con el Nº 2901-0420076/0, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.), e inscribir la presente en forma definitiva, a cuyo fin deberá oficiarse. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 18de diciembre de 2017. Fdo. Maria Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria.

10 días - Nº 137044 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen Nº 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Fº 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los colindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros

Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - N° 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 761683 - KOB- YLANSKI MARCELA CECILIA Y OTRO C/ TAGLIAFERRI AMALIA DEL CARMEN Y OTROS -ORDINARIO-USUCAPIÓN, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Cruz del Eje, 12 de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Marcela Cecilia Kobylanski, argentina, D.N.I. N° 22.373.023 (CUIT 27-22373023-5), fecha nac. 26/09/1971, y Sr. Leonardo Raúl Vilatta, argentino, D.N.I. N° 22.223.107 (CUIT 20-22223107-9), fecha nac. 19/07/1971; ambos casados entre sí y con domicilio en calle Bolívar N° 49 4° Piso, Depto "A" de la ciudad de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: LOTE DE TERRENO situado en la Ciudad, Ped. Y DEPTO. DE CRUZ DEL EJE, compuesto de 25mts de frente al O., o sea sobre una Avda. Costanera en construcción con una contrafrente al E., de igual dimensión, midiendo en su costado N., 30,20mts y en su costado S., 31mts, o sea una SUP. TOTAL de 765mts2, que lindan: al N. y E. con terrenos de doña Luisa Adela López; al S., con calle pública, en apertura y al O., con Avda. Costanera en apertura; y según mensura confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-20237/2006, se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, de forma regular, ubicado en calle Rivera Indarte y calle Vicente Olmos; B° Centro, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y que tiene las siguientes dimensiones; lado A-B mide 31,45 m.; lado B-C mide 25,48 m; lados C-D mide 29,29 m. Lado D-E mide 4,67 m.. y lado E-A mide 21,92 m., todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS OCHENTA Y CIN-

CO METROS Con Setenta y Cuatro METROS CUADRADOS (785,74m2). Posee los siguientes linderos: al Norte con parcela 16 de Víctor Celso Andrade; al Este con parcela 13 de Justo Germán Barrera; al Sur con calle Vicente Olmos y al Oeste con calle Rivera Indarte.El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 936.154.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Andrés A.P. Siuffe en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con 50/100 (\$19369.50).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 137535 - s/c - 21/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CHARMAC, NORMA BEATRIZ- USUCAPION" (Exp. 2655355), cita y emplaza por 30 días en calidad de parte demandada a Jorge Rubén ANDRADA o Jogew Rubén ANDRADA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, Guillermo Andrada y al colindante José Pantaleón Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "La Paz," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Avda. Adolfo Krutli s/n, designado como Lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 055 y Parcela 100; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: Charmac Norma

Beatriz.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz.- Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 01 055 100.- Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos se describen a continuación: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero, Noroeste, con rumbo verdadero de 120°14'32", determinando el límite Norte, con ángulo en dicho vértice de 82°09'26" y a una distancia de 24.78 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°34'11" y a una distancia de 38.83 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'48" y a una distancia de 131.59 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°43'28" y a una distancia de 57.21 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 122°24'43" y a una distancia de 25.72 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 147°46'50" y a una distancia de 25.53 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°08'20" y a una distancia de 80.67 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 114°54'18" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 258°04'42" y a una distancia de 8.97 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°20'43" y a una distancia de 81.09 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°57'37" y a una distancia de 14.61 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°18'14" y a una distancia de 61.40 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°29'13" y a una distancia de 6.15 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°56'27" y a una distancia de 6.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 8882.15 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krutli; entre los vértices 2-3-4-5 con Parcela 030, propiedad de Andrada José Pantaleón, MFR° 818.199; entre los vértices 5-6-7 con Arroyo Los Talas; y entre los vértices 7-8-9-10-11-12-13-14-1 con Resto de Parcela 031, propiedad de Andrada Jorge Rubén, MFR° 1.148.381" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 27 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 137824 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civ.Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan

Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925); cita y emplaza por treinta días a quienes en calidad de terceros interesado al colindante Sucesores de Oviedo, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/20/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores,

21 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).

10 días - N° 137834 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - N° 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OTRANTO, LEONEL ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte.1339025), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados,

a los colindantes: Sucesión de Ubaldo Lencinas y Cristian Andrada y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en la localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, designado como Lote 427245308527 que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Exp. Prov. N° 0033-064935/2012, aprobación de fecha 19 de Julio de 2012, se describe en Anexo de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Leonel Alejandro Otranto, Ubicación: Dep: San Javier, Ped. Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427245-308527. Afectaciones Registrales: No se ha podido determinar dominio afectado. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 93°21'22" y a una distancia de 20.39 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por sucesión de Ubaldo Lencinas. Desde el vértice 2, con un ángulo de 90°02'39" y a una distancia de 41.28 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Cristian Andrada. Desde el vértice 3, con un ángulo de 88°35'36" y a una distancia de 19.88 metros se encuentra el vértice 4, colindando con Camino Publico. Desde el vértice 4, con un ángulo de 92°08'07" y a una distancia de 40.81 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose así el polígono con un ángulo de 89°13'38", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido. El Polígono encierra una superficie de 826.22 m2"-Fdo.: María Victoria Castellano. Secretaria. Villa Dolores, 28 de Diciembre de 2017.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).

10 días - N° 137840 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer

y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 26 de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, Dra. Mariela V. Torres, en autos "DEMICHELI Delia Carolina y Otros – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6812281), ha dictado el siguiente decreto: "Villa Ma-ría, 29/11/2017. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Acumúlese a las medidas preparatorias del juicio. Admitase. Cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela V. Torres - SECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi-cada en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Horacio A. Carrión (Mat. 2919) y Alejandro C. Segalla (Mat. 2832), en Expte. Prov.: 0033-28241-2007 se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts., en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts., y en el costado Sur-Oeste, (lado C-D, que cierra la figura, por donde linda con propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, mide 13,60 mts, todo lo cual hacer una superficie de OCHOCIENTOS QUINCE METROS

NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (815,93 mts.2)." Los Ángulos internos de la figura miden: a.- "D" – 90° 45'24"; b.- "A" – 89° 14'36"; c.- "B" – 90° 45'24" y c.- "C" – 89° 14'36". Nomenclatura Catastral Provincial: D 27 – P 09 – P 04 – C 02 – S 01 – Mz 002 – P 025. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 2709-6538605. Inscripción en el Registro General de la Provincia: NO CONSTA.

10 días - N° 138074 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Noviembre 23 de 2017.- A fs. 102 vta: Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 83/83 vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda; imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto de los inmuebles Matrículas 911060 (13) (total), 803281(13)(total); Matrícula 1034737(13) (parcial) y fracción de terreno sobre el D° 237 del año 1934 sitios en calle Rawson S/N Barrio Ñu Porá de la Ciudad de Río Ceballos.- Cítese y emplácese los titulares registrales: 1) María Cristina Bernasconi DNI 11.154.692, Helmut ó Hemut Klein ó Kein C.F 2363004, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, librese cédula Ley 22.172. 2) habiéndose verificado el fallecimiento de los restantes titulares, cítese a la Sucesión de Beneitez Holgado Manuel (MI 3233323), y de Rodolfo Ramón Amuchástegui (MI 2722955), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y constando a fs.99 los datos de la declaratoria de herederos del segundo causante, notifíquese a los domicilios allí consignados.- Cítese en la calidad de

terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: Helmut ó Hemut Klein ó Kein (Independencia 75, Bernal ó Bernal Este, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (CP 1876)), Lamace Terras S.A. (Av. San Martín 4588, Río Ceballos); Sucesión de Rodolfo Amuchástegui (conforme lo ordenado supra), para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 122 sito en calle Rawson s/n°, barrio Ñu Porá Sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 185°11', tramo A-B de 8,91m. que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 37°15', tramo B-C de 78,20m. que linda al Nor-Este con parcela 1633-3468 de Lamace Terras S.A.; desde el vértice C con ángulo interno de 47°09', tramo C-D de 51,97m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y desde el vértice D con ángulo interno de 90°25', cerrando la figura, tramo D-A de 48,47m. que linda con calle Rawson, todo lo que hace una superficie total de 1470,24m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.074, Parc.122 y afecta de manera total a los lotes 1 y 2, y de manera parcial al lote 3, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 911.060, 803.281 y 1034737, respectivamente. Afecta también, de manera parcial, al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 237 del Año 1934, loteado por su titular, Rodolfo R. Amuchástegui, según plano de loteo designado como G-86 correspondiente a la Sección "D" del Barrio Ñu Pora (ex Barrio Crítica), es decir que se trata de un resto o sobrante del inmueble de mayor superficie, sin lotear, que carece de designación oficial y catastral.-

10 días - N° 138628 - s/c - 15/03/2018 - BOE

EDICTO.- Córdoba.- El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R.S. NOVAK, Secretaría única a cargo de la Dra. Gisela CAFURE, en autos "MOYANO, Zulema y otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 273791/36 – hoy

Nº 3782578) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Diecisiete.- Córdoba, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Zulema Moyano, hoy sus herederos, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Norte de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 007; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 841,32 m2, de los cuales corresponden: 224,78 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 303,47 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 313,07 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con calle Pública denominada Sargento Cabral; al Sur con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la otra usucapiente, Cristina Tasaky"; y por la actora Cristina Tasaky, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Sur de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 008; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 641,66 m2, de los cuales corresponden: 166,12 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 229,40 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 246,14 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la usucapiente Cristina Tasaky, y al Sur con propiedad actualmente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf," todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco, afectando de manera parcial los lotes uno, dos y tres, parcelas

nueve, ocho y siete del plano de subdivisión (Plano G 331) inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos al número 1919, planilla número 6452, y son parte de la mayor superficie subdividida del lote nueve, inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al número 2270, folio 2656, tomo 11, del año 1935, a nombre de Presentación González de Moreyra, constan y se describen de la siguiente manera: "El Lote Uno mide y linda: su frente al Norte, 10,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 7,71 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 70,74 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, y su costado Este, 76,50 metros, originariamente con A. Amuchastegui (hoy calle pública Méjico), lo que encierra una superficie total de 565,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401356, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-009-00000-3LT.1. El Lote Dos mide y linda: su frente al Norte, 11,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 8,47 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 64,81 metros, con lote Nro. 3 de la misma subdivisión, y su costado Este, 70,74 metros, con lote Nro. 1 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 570,33 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401364, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-008-00000-2LT.2. El Lote Tres mide y linda: su frente al Norte, 12,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 9,24 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 67,50 metros, con lote Nro. 4 de la misma subdivisión, y su costado Este, 64,81 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 561,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Di-

rección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130400529613, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-007-00000-1LT.3."; y en consecuencia, declarar respectivamente adquirido el dominio de cada una de las fracciones de terreno por parte de las actoras, por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción.- III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rubén Bordanzi, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.- "AUTO NUMERO: Setecientos Noventa y Nueve.- Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Rectificar la Sentencia número ciento diecisiete de fecha siete de abril de dos mil quince, dictada en estos autos, obrante a fs. 485/509 vta. en el resuelto punto I, en donde dice "...todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco ...", debe decir "...todo ello según planos de mensura aprobados mediante Expediente 0033-62232/02 obrante a fs. 34 de autos, correspondiente a la posesión de Zulema Moyano, y Expediente 0033-62233/02 obrante a fs. 33 de autos, correspondiente a la posesión de Cristina Tasaky, ambos de fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionados al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco...."II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.-

10 días - Nº 138627 - s/c - 15/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CHIRICHIAN, LUCIA MAGDALENA - MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY

RAIMONDI, JUAN CARLOS Y OTRA) PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2391263; el siguiente decreto: Deán Funes, 14 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 134: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 174/777 vta: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del

Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes: SEÑORES RUBÉN GREGORIO CHIRICHIAN; MANUEL SEBASTIAN ATTI; CRISTIAN MATIAS ATTI; LUCIANO YAMIL ATTI; ESTEBAN ARIEL ATTI; JORGE RAÚL CHIRICHAN; del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Lote 645476-408518; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 35, Ped: 04, Hoja: 112, Par-

cela: 645476-408518. Con una superficie total de CUATRO HECTAREAS DOS MIL QUINIEN-TOS METROS CUADRADOS (4 Ha 2.500 m2). El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas y linderos: Comenzando por el Punto 1 y partiendo hacia el 2, con rumbo nor-este y 1-2= 108.00 m, ángulo en 1=66°39'26"; la línea 2-3 con rumbo este y 2-3=424.28 m y ángulo en 2=112°20'28"; la línea 3-4 con rumbo sud-oeste y 3-4=45.35 m y ángulo en 3=84°42'24"; la línea 4-5 con rumbo sud-este y 4-5=47.70 m, y ángulo en 4=198°15'10"; la línea 5-1 con rumbo oeste y 5-1=471.92, y ángulo en 5=78°02'33", para cerrar el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda según lo informado por la Dirección de Catastro: Por el Oeste: con camino público, por el Norte: con parcela sin designación según plano, reconociendo ocupación de Rubén Gregorio Chirichian, al este: con parcela sin designación a nombre de Manuel Sebastian Atti, Cristian Matias Atti, Luciana Yamil Atti y Esteban Ariel Atti, por el Sur: con parcela sin designación, según plano, reconoce ocupación por Jorge Raul Chirichan. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 3504-0198429-2 a nombre de Zenon Juan Belen por una superficie de 10 has 1606 m2 y cuenta numero 3504-0198661-9 a nombre de José Suarez por una superficie de 22 has.- Of.:29/12/17. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 138762 - s/c - 13/03/2018 - BOE